

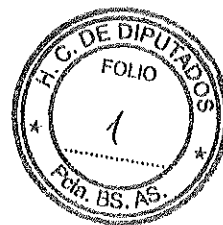


EXpte. D-

121

126-27

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

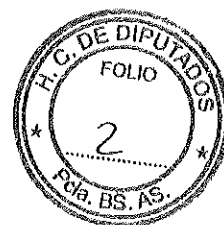
DECLARA

Su beneplácito con motivo de conmemorarse los 163 años de la fundación de la
ciudad de Tapalqué, el próximo 07 de noviembre de 2025.-


DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidente de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La ciudad de Tapalqué se encuentra ubicada en el centro de la Provincia de Buenos Aires, a 297km de la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires. -

El 7 de noviembre de 1863 el Gobernador Mariano Saavedra decretó la fundación de la actual ciudad de Tapalqué, pero previo a esto, precisamente el 25 de diciembre de 1839, sobre territorio dominado por pueblos nativos indígenas se llevó a cabo la creación del partido, por medio del Decreto N°1430 del Gobernador Juan Manuel de Rosas. Ese mismo año se organizaron los territorios del sur del salado en 14 secciones o partidos los cuales fueron concretados mediante la firma del decreto mencionado. -

Una de las principales actividades que se desarrollan en Tapalqué, son las vinculadas al área agro-ganadera, siendo una importante fuente de trabajo para muchos de sus habitantes. -

Es una localidad bonaerense que ofrece un ambiente tranquilo aportando su cuota al turismo con su famoso Balneario y Camping municipal que favorece y promueve el disfrute de los cálidos veranos. -

Dicho balneario cuenta con canchas de vóley, básquet, fútbol, bochas, mesas, bancos, parrillas, un quíncho y un restaurante, siendo esta una opción diferente para las familias de este pueblo y de ciudades vecinas. -

Esta ciudad posee un fuerte arraigo a las costumbres gauchescas, tal es así, que sus ciudadanos se han organizado en una asociación denominada "Fortín Tapalqué", la cual se encarga de organizar mínimamente, dos fiestas al año, en las que se realizan desfiles con caballos, "pilchas gauchas", ponchos, carruajes y actividades camperas. -

Por todo ello solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidente de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.